

LA CORNISA 92, S. COOP. LDA

ANUNCIO sobre liquidación. (PP. 569/88).

«Por haberse cumplido el objeto social de la Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas Cornisa 92, con domicilio en Sevilla, Avda. Manuel Siurot, 3, Bq. 5, en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1988, se tomó el acuerdo de liquidar dicha cooperativa, iniciándose el período de liquidación a partir de la fecha de la Asamblea».

Sevilla, 27 de mayo de 1988

SCAD. COOP. DE VIVIENDAS HUMILLADERO

ANUNCIO. (PP. 529/88).

En Asamblea General de la Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas, Humilladero, 1º Fase; se ha acordado su disolución.

En dicha Asamblea se ha nombrado una Junta Liquidadora.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de la legalidad vigente.

Humilladero (Málaga), a 30 de marzo de 1988.— El Presidente de la Junta Liquidadora.

COCYGA

ANUNCIO (PP. 604/88).

La Sociedad Cooperativa Andaluza «Cooperativa del Campo y de la Ganadería Andaluza», en anagrama (COCYGA), «En liquidación», domiciliada en Archidona (Málaga), Polígono Industrial, con CIF. F. 29/089182.

COMUNICA:

Que en la Asamblea General de socios celebrada el 21 de enero del año en curso, se acordó, por unanimidad, la disolución de la Cooperativa, conforme al artículo 70, apartado c) de la Ley 2/85 de 2 de mayo de Sociedades Cooperativas Andaluzas, quedando designado como liquidador de la misma, Don Miguel González Núñez, mayor de edad, vecino de Archidona (Málaga), calle Granada, 30, titular del D.N.I. 25.288.572.

Lo que se hace saber a los efectos legales pertinentes.

Archidona, abril 1988.— El Liquidador, Miguel González Núñez.

Yo, Vicente José Castillo Tamarit, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Málaga, doy fe: Que considero legítima la firma que antecede de Don Miguel González Núñez.

Málaga, 6 de junio de 1988

ESTEBAN Y CIA, S.A.

CONVOCATORIA de Junta General Ordinaria. (PP. 610/88).

Se convoca a Junta General ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle San Eloy 51-C el día 29 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, a las trece horas, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.

2º. Lectura y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de resultados del año 1987.

3º. Informe del presidente.

4º. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 9 de junio de 1988.— El Presidente, Felipe Esteban Quedo.

S.A.T. «LA CAMPIÑA DE LEBRIJA»

ANUNCIO. (PP. 613/88).

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera, 1 de la Ley General de Cooperativas 3/1987, de 2 de abril, se hace público que esta Sociedad Agraria de Transformación, adoptó el acuerdo de transformarse en Sociedad Cooperativa, en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 9 de junio de 1988, denominándose a partir de esta fecha «Sociedad Cooperativa Andaluza la Campiña de Lebrija».

Lo que se anuncia a fin de que los socios no asistentes a la Asamblea pueda ejercitar los derechos que la citada Ley le reconoce adhiriéndose por escrita al acuerdo y para general conocimiento.

Lebrija, 10 de junio de 1988.— El Presidente, Manuel Romero Bueno. D.N.I. nº 28.441.217.— El Secretario, José Mº Calderón Casado. D.N.I. nº 28.667.777.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Villegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez nº 7.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1988**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.